

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, S.A.U., CON EL FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NUMERO 2 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE UNA PLANTA PORTÁTIL DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PARA EL VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR PROCEDIMENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA

Siendo las diez horas cuatro minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintidós, se reúne mediante videoconferencia y por vía electrónica, a través de la plataforma de contratación Vortal, la Mesa de Contratación, que queda compuesta por los siguientes señores:

- Presidente: don Iván Fernández García
- Vocales: doña Mª de la Paz Orviz Ibáñez (Vicepresidenta) y don Enrique Céspedes León
 - Secretario y Vocal: don Rafael Fueyo Bros

El objeto de este acto es proceder a la apertura del sobre número 2, que contiene los criterios dependientes de un juicio de valor, de la proposición presentada por el licitador admitido a la licitación convocada para la adjudicación del contrato citado, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 16 de mayo de 2022.

Los Sres. Presidente y Secretario proceden a la apertura del sobre 2 de la proposición del único licitador presentado y admitido a esta licitación, que contiene la oferta de criterios dependientes de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

1) Procesos Técnicos Medioambientales, S.L. (PROTECMED), cuyo sobre contiene:

Memoria descriptiva de las características técnicas de la planta portátil de tratamiento de lixiviados comprensiva de índice, objeto, tecnología, descripción de la instalación, equipos incluidos, implantación de la unidad, programa de mantenimiento y asistencia técnica y planos de implantación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20^a del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir dicha documentación a los servicios técnicos de la Compañía para que emitan informe acerca de si tales sobres contienen toda la documentación exigida en la cláusula 19^a del pliego de cláusulas administrativas particulares y sobre la procedencia de la admisión o rechazo de



dicha proposición, así como para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones que resulten admitidas, todo ello con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y lo eleven de nuevo a esta Mesa para que acuerde la admisión o rechazo de dichas proposiciones y hacer la oportuna calificación, antes de proceder a la apertura del sobre 3, comprensivo de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se da por finalizado el acto a las diez horas cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES